



## RESOLUCIÓN CS Nº 389 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 20 de octubre de 2022

Expediente Nº 2503/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las ACTAS ACUERDOS de fechas 29/04/19 y 09/08/19 de la COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO, por la cual se da tratamiento a las solicitudes de asignación del SUPLEMENTO POR RIESGO previsto en el artículo 71 del Convenio Colectivo de Trabajo No docente, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 375/22 se otorga a agentes de la planta de Personal de Apoyo Universitario el Adicional por Riesgo.

Que los peticionantes están cumpliendo iguales o similares tareas, lo que hace ineludible la percepción de dicho adicional.

Que por Resolución CS Nº 036/98 se resolvió que los Acuerdos Paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

Que se comparte en todos sus términos con el Acuerdo arribado por las partes.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10º Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2022)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las ACTAS ACUERDOS de fechas 29/04/19 y 09/08/19, de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario, cuyos textos obran como ANEXOS de la presente y, en consecuencia, otorgar el SUPLEMENTO POR RIESGO a las/os agentes de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de acuerdo al siguiente detalle:

- José Enrique TEN - Dirección General de Obras y Servicios - ELECTRICISTA.
- Javier TORANZOS - Secretaria de Bienestar Universitario - COMEDOR UNIVERSITARIO.
- Daniel CASTILLO - Dirección General de Obras y Servicios- JEFE DE DIVISIÓN DEL TALLER DE ELECTRICIDAD.
- Daniel PASTRANA - Facultad de Ingeniería - Planta Piloto - SUPERVISOR TÉCNICO.
- Teófilo DELL AQUILA - Dirección General de Obras y Servicios - AUXILIAR CARPINTERO.
- Moisés MAMANÍ - Secretaria Administrativa - DEPÓSITO DE DROGAS.
- Adolfo Maximiliano CRUZ - Facultad de Ingeniería - Planta Piloto II - AUXILIAR TÉCNICO.
- Oscar Neri RECALDE - Facultad de Ingeniería - Planta Piloto - AUXILIAR TÉCNICO.
- Claudia M. JARAMILLO – Biblioteca de Ciencias Exactas - AUXILIAR.
- David AGUILERA - Biblioteca de Ciencias Exactas – DIRECTOR.
- Elena MARTINEZ – Sede Tartagal – ENCARGADA BIBLIOTECA.
- María Georgina PAZ SOSA- Biblioteca Ciencias de la Salud.
- Silvio NAVARRO – Biblioteca Sede Regional Oran – JEFE DPTO.
- Álvaro Agustín CORREJIDOR- Biblioteca Sede Regional Oran – AUXILIAR.

Expte. Nº 2503/16

1/2.



## RESOLUCIÓN CS Nº 389 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

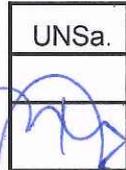
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

- Diego PALAVECINO - Biblioteca Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Fabián Fernando OSCAR RUIZ - Dirección General de Obras y Servicios – ALBAÑIL.
- Oscar Antonio TERRAZA - Dirección General de Obras y Servicios – SANITARISTA/GASISTA.
- Silvia MIRANDA - Biblioteca de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: agentes de la Planta de Personal de Apoyo Universitario que obran en el detalle, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



  
CORRA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL PERSONAL DE APOYO  
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ACTA DE REUNION N° -2019

--- A los veintinueve días del mes de abril de 2019, siendo las once (11) horas, se reúne la COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR del PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO, en la Facultad de Cs. De la Salud, ubicada en Avda. Bolivia 5150, Campo Castañares.

**MIEMBROS PRESENTES**

Por el Sector Institucional: **Dra. Graciela Morales, Lic. Dora Berta, Ing. Carlos Herrando, Dr. Alejandro Ruidrejo, Mgs. Nieve Chávez**

Por el Sector Gremial: **Sra. Claudia Luna, Sres. Lisandro Vidal, Hugo Codina, Ramón Segovia, Néstor Mendoza**

--- Dado lectura a los temas del orden del día y,

1.- Visto los distintos pedidos de Adicional por Riesgo de Trabajo, y teniendo en cuenta para su tratamiento lo establecido en el Reglamento del Adicional por Riesgo acordado por esta Comisión Paritaria, en el sentido que cuentan con el aval del Jefe Inmediato y de la autoridad superior que correspondiente, que tenga informe del área de Higiene y Seguridad (no vinculante) y que los peticionantes estén cumpliendo iguales o similares tareas que otros agentes que de cómo consecuencia la correspondencia del adicional.

En los casos tratados los agentes por las funciones que cumplen hace ineludible la percepción del adicional.

2.- Visto el pedido efectuado por la Facultad de Humanidades de prórroga excepcional de la contratación de la Sra. Lucía A. Rodríguez, personal jubilado de la citada dependencia, en el cargo de Directora General de Mesa de Entrada de esa Unidad Académica; y considerando que mediante expediente N° 5241/17, tal lo informado por la Facultad, se tramita la aprobación de misiones y funciones de los cargos de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, razón por la cual no puede proceder al correspondiente llamado a concurso del cargo antes mencionado.

3.- Providencia N° 747/19 – Secretaría Administrativa – Memorándum DGP N° 02/19 – Pautas de procedimiento para el Art. 102 – Permisos excepcionales - Convenio Colectivo Dcto. 366/06. Nota-pase del Auditor General, Cr. Carlos Chiozzi.

Para los puntos tratados esta Comisión

ACUERDA:

1.- Otorgar el Suplemento por Riesgo a los agentes cuya nómina se detalla a continuación a partir de la fecha indicada en cada caso y en el porcentaje máximo previsto:

- Expte. N° 18.152/18 - Señor José Enrique TEN agente categoría 07 – ELECTRICISTA de la Dirección General de Obras y Servicios con informes del Jefe de Área, de la Comisión de Higiene y Seguridad, aplicación Reglamento de Riesgo. A partir del 1° de Noviembre de 2018.

- Expte. N° 17.084/18 – Señor Javier TORANZOS – agente categoría 07 del COMEDOR UNIVERSITARIO dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario. Informes favorables del Jefe de Área y por aplicación del Reglamento de Riesgo. 1° de Agosto de 2018.

1

ACTA DE REUNION N° -2019 – 29/04/2019

Expte. N° 2503/16. -



COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL PERSONAL DE APOYO  
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ACTA DE REUNION N° -2019 - 29/04/2019

- Expte. N° 18.057/18 – Señor Daniel CASTILLO, agente categoría 04 – Jefe División del Taller de Electricidad de la Dirección General de Obras y Servicios. Informes favorables del Jefe de Área y por aplicación del Reglamento de Riesgo. A partir del 1° de mayo de 2018.
- Expte. N° 14.505/18 – Señor Daniel Pestaña – Supervisor Técnico – Planta Piloto – Cat. 04 – Facultad de Ingeniería. Informes favorables de sus superiores y por aplicación del Reglamento de Riesgo. A partir del 1° de Noviembre de 2018.
- Expte. N° 18.070/18 – Señor Teófilo DELL AQUILA – Auxiliar Carpintero – Cat. 06 – Dir. Gral. de Obras y Servicios – Sec. Administrativa. Visto favorable del Jefe del área y por aplicación del Reglamento de Riesgo. A partir del 1° de Junio de 2018.
- Expte. N° 23.123/19 – Señor Moisés Mamani – Cat. 04 – Depósito de Drogas – Sec. Administrativa. Aval del Jefe Inmediato. El Jefe de Dpto. del sector percibe dicho adicional a similar tarea. Remitido a consideración por Secretaria Administrativa y por aplicación del Reglamento de Riesgo. A partir del 1° de Abril de 2019.
- Expte. N° 14.355/18 – Señor Adolfo Maximiliano Cruz – Auxiliar Técnico – Planta Piloto II – Cat. 07 – Facultad de Ingeniería. Informes favorables de sus superiores y por aplicación del Reglamento de Riesgo. A partir del 1° de Agosto de 2018.
- Expte. N° 14.457/17 – Señor Oscar Neri Recalde – Auxiliar Técnico – Planta Piloto – Cat. 07 – Facultad de Ingeniería. Informes favorables de sus superiores y por aplicación del Reglamento de Riesgo. A partir del 1° de Setiembre de 2017.

2.- Expte. N° 4083/18

- Otorgar la prórroga excepcional para la Sra. Lucía A. Rodríguez en el cargo de Directora General de Mesa de Entrada – Cat. 02 de la Facultad de Humanidades, por el termino de 6 meses y/o hasta que dicho cargo se cubra por concurso lo que ocurra primero y habiendo tomado vista de la Res. N° 0247/19.
- Solicitar a la Facultad de Humanidades acelerar el proceso del concurso del cargo categoría 02.
- Recordar a las distintas dependencias que las prórrogas excepcionales deben ser tratadas y acordadas en Comisión de Paritarias de Nivel Particular.

3.- Artículo 102 – Permisos excepcionales - Dcto. 366/06

No innovar en lo establecido en el texto del artículo mencionado y recordar, que el órgano de interpretación del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente es la Comisión Paritaria de Nivel Particular.

---- Se firman para constancia tres ejemplares, se remite por la vía administrativa correspondiente para ser agregada a los expedientes respectivos y ser homologada por el CONSEJO SUPERIOR.



COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL PERSONAL DE APOYO  
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ACTA DE REUNION N° 5 - 09-08-2019

--- A los nueve días del mes de agosto de 2019, siendo las once (11) horas, se reúne la COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR del PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO, en la Facultad de Cs. De la Salud, ubicada en Avda. Bolivia 5150, Campo Castañares.

**MIEMBROS PRESENTES**

Por el Sector Institucional: **Dra. María Soledad Vicente, Dra. Catalina Buliubasich, Lic. Carlos Enrique Portal, Mag. Gustavo Gil,**

Por el Sector Gremial: **Sra. Ana Tilca, Sres. Lisandro Vidal, Hugo Codina, Ramón Segovia, Martín Correjidor, Néstor Mendoza**

--- Dado lectura a los temas del orden del día se decide redactar un acta acuerdo por temas relacionados.

---Visto los distintos pedidos de Adicional por Riesgo se tiene en cuenta para su tratamiento: lo establecido en el Reglamento del Adicional por Riesgo acordado por esta Comisión Paritaria, que este el Visto favorable del Jefe Inmediato y de la autoridad superior que corresponda, que tenga informe del área de Higiene y Seguridad (no vinculante) y que los peticionantes estén cumpliendo iguales o similares tareas que otros agentes que de cómo consecuencia la correspondencia del adicional.

--- En los casos tratados los agentes por las funciones que cumplen hace ineludible la percepción del adicional y esta Comisión

**ACUERDA:**

1.- Otorgar el Suplemento por Riesgo a los agentes cuya nómina se detalla a continuación a partir del 1° de Mayo de 2019 y en el porcentaje máximo previsto:

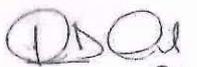
- Expte. N° 2544/19 Sra. CLAUDIA M. JARAMILLO – AUXILIAR CAT. 07 - BIBLIOTECA DE CIENCIAS EXACTAS
- Expte. N° 2544/19 Sr. DAVID AGUILERA – DIRECTOR BIBLIOTECA CIENCIAS EXACTAS
- Expte. N° 2545/19 Sra. ELENA MARTINEZ – ENCARGADA BIBLIOTECA - SEDE TARTAGAL
- Expte. N° 12520/14 – Sra. MARIA GEORGINA PAZ SOSA – BIBLIOTECA CIENCIAS DE LA SALUD
- Expte. N° 19117/19 – Sr. SILVIO NAVARRO – JEFE DPTO. BIBLIOTECA SEDE REGIONAL ORAN
- Expte. N° 19118/19 – SR. ALVARO AGUSTIN CORREJIDOR – AUXILIAR BIBLIOTECA SEDE REGIONAL ORAN
- Expte. N° 2518/16 – 6444/19 Sr. DIEGO PALAVECINO Y OTROS – PERSONAL BIBLIOTECA CS. ECONOMICAS
- Expte. N° 2516/16 – Sr. FABIAN FERNANDO OSCAR RUIZ – ALBAÑIL – D.G.O.y S. – SEC. ADMINISTRATIVA
- Expte. N° 2520/19 – Sr. OSCAR ANTONIO TERRAZA – SANITARISTA/GASISTA – D.G.O.y S. – SEC. ADMINISTRATIVA.
- Expte. N° 4636/19 Sra. SILVIA MIRANDA – BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

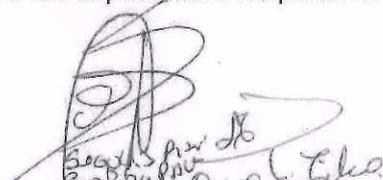


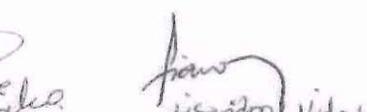
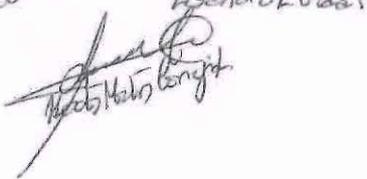
COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL PERSONAL DE APOYO  
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



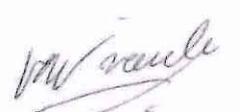
--- Se firman para constancia tres ejemplares, se remite por la vía administrativa correspondiente para ser agregada a los expedientes respectivos y ser homologada por el CONSEJO SUPERIOR.

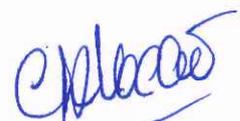
  
GUSTAVO GIL

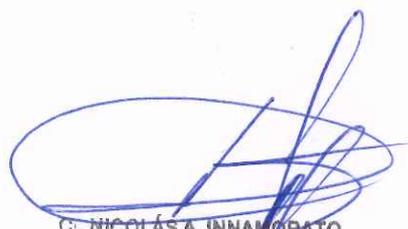
  
Sebastián Pardo  
Pentecosta

  
Fernando Vidar  
  
Nicolás A. Innamorato

  
CORA PLACCO

  
Nicolás A. Innamorato

  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA